

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 7 DE JUNIO DE 2006**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don Julian-Ignacio Lecumberri Otano
Don José Enrique Escudero Rojo
Doña Roncesvalles Del Río Almirantearena
Don Miguel-Angel Ruiz Langarica
Doña Inmaculada Egea Noain
Doña Silvia Rosa Velázquez Manrique
Doña Berta Miranda Ordobas
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Javier-Ignacio García Elcano
Don Andrés Urroz Pérez
Don José Antonio Villanueva Oyarzabal
Don José M^a Liberal Alchu
Don Francisco-Javier Górriz Barba
Doña Dolores Del Arbol Romero
Don José María Mauleón Echeverría

SECRETARIO EN FUNCIONES:

Don Antonio-Javier Mauleón Hita

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas del día siete de junio de dos mil seis, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario en funciones que suscribe.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día tres de mayo de dos mil seis, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmadas por todos los presentes que asistieron a la misma.

2.- MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2006.

El señor Secretario da lectura al dictamen preparado al efecto.

Al tratarse de una partida que afecta al área de servicios sociales, don Jose-Antonio Villanueva indica que técnicamente es una modificación de partida sencilla que se propone para desarrollar el programa de migraciones del Gobierno de Navarra y luego estará el posicionamiento de cada grupo.

Don Miguel-Angel Ruiz le contesta que es más fácil prever las cosas que estar todos los meses realizando modificaciones de partida.

El señor Alcalde pide que sólo intervenga una persona por cada grupo.

Don Jose-Enrique Escudero explica que no le parece bien que se le quite dinero al empleo social protegido y critica el comentario del señor Villanueva Oyarzabal de que sabe con antelación lo que van a votar los demás partidos.

Don Jose-Antonio Villanueva contesta que no se trata de quitar dinero a nadie sino de ajustar partidas y, en lo que afecta al empleo social protegido, se están realizando contrataciones mínimas hasta que el Gobierno de Navarra resuelva la convocatoria de subvenciones.

Sometido el asunto a votación, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios. Al producirse empate, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete nuevamente a votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que el señor Alcalde hace uso de su voto de calidad a favor del asunto, por lo que por mayoría, se acuerda:

Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal del año 2.006, realizando las siguientes transferencias entre Partidas del capítulo de gastos:

- De la Partida 3231.13100 "Personal eventual Empleo Social Protegido" a la Partida 3134.13100 "Personal eventual Programa migraciones" la cantidad de veintitrés mil (23.000,00) euros.
- De la Partida 3231.13100 "Personal eventual Empleo Social Protegido" a la Partida 3134.22712 "Actividades Programa migraciones" la cantidad de seis mil (6.000,00) euros.

3.- APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 132, POLIGONO 1 DEL CATASTRO DE URBANA DE ESTE MUNICIPIO.

El señor Secretario da lectura al dictamen emitido al efecto.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente Estudio de Detalle para la parcela 132, Polígono 2 del Catastro de Urbana de este Municipio, presentada con fecha 11 de mayo de 2006, núm. 2.200 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por Doña María Esther Tellechea Elizalde, con D.N.I. núm. 72.619.931-F, en representación de la Comunidad de Vecinos del inmueble núm. 10 de la calle Ermita de este Municipio, C.I.F. H 31794928, redactada por el Arquitecto don Javier Gortari Solbes, visado por el Colegio Oficial correspondiente, con fecha 4 de mayo de 2006, con el objeto de construir en el interior de la manzana, patio de vecinos, con el fin de construir una nueva esclaera y colocar ascensor en el edificio en la zona que ahora ocupa la escalera

2) Someter el expediente a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y, al menos, en los diarios editados en Navarra, pudiéndose examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Burlada, presentándose alegaciones, por escrito, a través del Registro General Municipal.

4.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SU SUSTITUTO.

El señor Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo, advirtiendo que es requisito imprescindible obtener mayoría absoluta.

Don Javier-Ignacio García pide que el voto sea secreto.

Siendo las veinte horas y treinta minutos el señor Alcalde suspende durante unos momentos la sesión que vuelve a reanudarse a las veinte horas y cuarenta minutos.

Se somete a votación la petición del señor García Elcano, lo que se acuerda por unanimidad.

Don Jose-Antonio Villanueva indica que los tres candidatos les ofrecen la mayor confianza, pero que no están de acuerdo con la mediatización política existente en este tema. Desean que vuelva al siguiente pleno de forma consensuada.

Don Jose-Enrique Escudero contesta que solamente un candidato le ha pedido que se le vote y explica que la forma de provisión del juez de paz es la que hay y no hay otra.

El señor Alcalde matiza que le parece respetable que haya algún candidato que se haya presentado a los diferentes partidos políticos y les haya solicitado su apoyo. Añade que luego ya es cada uno el que tendrá su opinión formada sobre los candidatos y los apoyos que les quieran dar.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Siete votos a favor de don Gerardo Amillano Urdiain.
Seis votos a favor de don Miguel-Angel Garín Iriarte.
Tres votos en blanco.

Al no obtenerse mayoría absoluta no se adopta acuerdo al respecto.

5.- TRASLADO DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2006.

El señor Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, obtiene ocho votos a favor y ocho contrarios. Al producirse empate, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete nuevamente a votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que el señor Alcalde hace uso de su voto de calidad a favor del asunto, por lo que por mayoría, se acuerda:

Trasladar la celebración de pleno ordinario correspondiente al próximo día 5 de julio de 2006, al día 28 de junio de 2006.

6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por indicación del señor Alcalde, el Sr. Secretario de la Corporación da lectura a todas las resoluciones de Alcaldía dictadas desde el anterior pleno ordinario, de todo lo que se dan por enterados todos los señores corporativos.

7.- MOCIONES.

7.1 Moción que presenta el grupo de Aralar referente a la EMOT.

Don Jose-Antonio Villanueva defiende la urgencia de la moción motivándola en la petición que quieren realizar al Gobierno de Navarra para la devolución de la EMOT para una nueva reelaboración en los términos dispuestos en las Normas Urbanísticas Comarcales, en lo referente a la reserva de La Morea como Parque Comarcal.

El señor Alcalde indica que ahora se está negociando con el Gobierno de Navarra, pero que es un proceso largo y que va a generar todavía mucho debate.

Don Jose-Enrique Escudero manifiesta que el Ayuntamiento ya optó por una estrategia e indica que no es tan sencillo lo que propone Aralar de volver a traer al pleno asuntos que ya han sido aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo rechazada al obtener ocho votos favorables y ocho contrarios.

7.2 Moción que presentan los grupos municipales del P.S.N., Aralar, IUN/NEB, Batzarre, sobre el Decreto Foral 67/1999, de 1 de marzo.

Don Jose M^a Mauleón explica que esta moción lo que pretende es que el Ayuntamiento inste al Gobierno de Navarra para que cumpla lo contemplado en el Decreto Foral 67/1999, de 1 de marzo en cuanto a la señalización de la denominación oficial de la población de Burlada/Burlata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo rechazada al obtener ocho votos favorables y ocho contrarios.

7.3 Moción que presenta el grupo municipal de Batzarre a favor de la promoción de la economía solidaria por parte del Ayuntamiento.

Don Jose M^a Mauleón manifiesta que se acaba de adoptar un acuerdo similar en el Parlamento de Navarra y explica en qué consiste la economía solidaria, que se basa principalmente en la reinversión de beneficios, cuidado del medio ambiente, reinserción laboral a favor de gente excluida y préstamos baratos para las empresas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo rechazada al obtener ocho votos favorables y ocho contrarios.

Don Andrés Urroz, en explicación de voto, indica que no ve claro este tema porque existen grandes intermediarios en estas empresas y que a los productores les pagan poquísimos y por otro lado, respecto a que la moción no haya pasado la urgencia, comenta que en otros plenos también ha sucedido lo mismo al haberse votado en contra de mociones de su grupo.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1 Don Andrés Urroz pregunta si el Ayuntamiento realiza las gestiones propias de la Dirección General de Tráfico ya que, según informa la revista Concejo, existe una norma que lo permite. El señor Alcalde le contesta que preguntará a la Jefa de Catastro para que le informe.

8.2 Don Javier-Ignacio García pide al señor Alcalde que en cuanto vuelva el señor Presidente de la Comisión de Personal convoque reunión de la misma para tratar un tema de policía municipal que está creando intranquilidad entre los componentes de la misma.

8.3 Don Javier-Ignacio Garcia pregunta por la situación económica del Patronato de Deportes que lleva unos años que no “levanta cabeza”, siendo de la misma opinión el corporativo don Miguel-Angel Ruiz; Igualmente indica que el Ayuntamiento no se presenta a las convocatorias de subvenciones del Gobierno de Navarra. El señor Alcalde contesta enumerando las últimas solicitudes presentadas a convocatorias del Gobierno de Navarra y señala, con respecto a la difícil situación económica del Ayuntamiento, que se ha realizado un estudio por parte de la gerencia del Patronato que ha concluido que hay que subir mucho las tasas para poder mantener las infraestructuras.

Tras un debate sobre el tema en que intervienen varios corporativos, don Miguel-Angel Ruiz pide que conste en Acta su petición de que desaparezcan los Patronatos y se incluyan en Comisiones.

8.4 Don Jose-Enrique Escudero muestra su queja sobre publicidad calumniosa que ha aparecido en contra de U.P.N. en la Casa de Cultura y en la Biblioteca..

8.5 Doña Inmaculada Egea pide que se cambie el formato de las instancias que aparecen en la página Web, ya que no se puede escribir encima e imprimir y en otros Ayuntamientos sí.

Siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo, el señor Presidente levanta la sesión. De todo lo que, como Secretario, doy fe.